

"2024 - 30º Aniversario de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria"

RESOLUCION DCS 137/2024 REF: Exp. 881/20

Bahía Blanca, 21 de marzo de 2024

VISTO:

La Resolución DDCS 025/2024 de prórroga de la licencia sin goce de haberes de la docente Paola Buedo (Legajo 14502 - DNI 32.271.839); del 1° de abril y hasta el 1° de agosto de 2024

Y CONSIDERANDO:

Que la demora natural en el tratamiento de lo solicitado por Res DCS 550/23 podría devenir en una respuesta inoportuna a la necesidad planteada por la docente y por el Departamento de Ciencias de la Salud;

Que la Resolución CSU 289/23 otorga una licencia sin goce de haberes a la docente Buedo hasta el 31 de marzo de 2024;

Que la docente Buedo tiene proyectado iniciar un posdoctorado en la Universidad Técnica de Múnich, a partir del 1 de mayo de 2024;

Que por tal motivo ha solicitado una prórroga de su licencia sin goce de haberes por el término de 6 meses;

Que la Res CSU 82/14, en sus artículos 5° y 6°, habilita la posibilidad de ejecutar 6 años de licencias por razones de estudios;

Lo aprobado en sesión plenaria el 20 de marzo;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Res DDCS 025/2024 "Ad Referéndum" del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2°: Agréguese al expediente de referencia. Notifíquese al docente. Pase a la Dirección de Personal y cumplido, archívese